

LORENZA BLANCA FRANCO.
 LORENZO CUELLAR GUERRERO.
 LORENZO ZAMBRANO BENAVENTE.
 LUIS GOMEZ BLANCA.
 LUIS JARAMILLO SARA.
 LUISA SANCHEZ BARRIOS.
 MANUEL AREVALO AMAYA.
 MANUEL BENAVENTE ZAMBRANO.
 MANUEL CASIMIRO PECERO.
 MANUEL GARCIA GARCIA.
 MANUEL LOPEZ PECERO.
 MARGARITA LLAMAZARES MERCHAN.
 MARIA GOMEZ SANTIAGO.
 MARIA JOSEFA GOMEZ VAZQUEZ.
 MARIA JOSEFA JARAMILLO CHAVES.
 MARIA LUISA GOMEZ MORENO.
 MARIA PILARA JARAMILLO BARDON.
 MATIAS CUELLAR CERVERA.
 MAXIMO PECERO PECERO.
 MODESTO GARCIA GARCIA.
 M.ª JOSEFA GOMEZ VAZQUEZ.
 M.ª LOURDES BLANCO PECERO.
 M.ª TERESA ROMERO SANCHEZ.
 OBDULIO SANCHEZ ROJAS.
 PEDRO AREVALO AMAYA.
 PEDRO BECERRA CASILLAS.
 PEDRO GARCIA SANTIAGO.
 PEDRO GORDILLO CERVERA.
 PEDRO GUERRERO CORDERO.
 PEDRO Y HNOS. LLAMAZARES GOMEZ.
 PURIFICACION GONZALEZ JARAMILLO.
 PURIFICACION ZAMBRANO GOMEZ.
 S.A.T. NUM. 2686 LA EXTREMEÑA AGRICOLA.
 VENANCIO MUÑIZ PAJIN.
 VICTORIANO BARDON CUELLAR.
 VIRGINIA SANCHEZ PECERO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 16 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 302/97, promovido contra la Junta de Extremadura por D. Luis Espada Iglesias y D. Manuel Agustín López Sánchez, contra la

Resolución publicada en el D.O.E. de fecha 19-12-1996, en la que se da publicidad a la aprobación de los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, del 12 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 302/1997, promovido contra la Junta de Extremadura, por D. Luis Espada Iglesias y D. Manuel Agustín López Sánchez, contra la Resolución publicada en el D.O.E. de fecha 19-12-96, en la que se da publicidad a la aprobación de los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de abril de 1997.

El Secretario General Técnico,
 PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 16 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 303/97, promovido contra la Junta de Extremadura por D. Pedro García de la Casa, que versa sobre el Decreto 173/1996, de fecha 11 de diciembre, de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, publicado en el D.O.E. de 19 de diciembre de 1996, relativo a modificaciones, adicciones y suspensiones respecto a la propuesta aprobada por el Claustro Universitario el día 18 de marzo y 18 de junio de 1996.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ex-